

RESOLUCION N° 517

FECHA: 26 de mayo de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con una asesoría estándar de registro **ATE**, Asistencia Técnico Educativa, capacitación en materia de liderazgo, asistencia y revinculación comunal 2023, orientado a los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para contar con un **“Contrato de Asesoría y/o capacitación a los equipos psicosociales en revinculación escolar de los NNA mediante herramientas en materia de asistencia y trayectoria”**, Programa educativo financiado por la subvención escolar preferencial 2023, programa educativo financiado por la subvención escolar preferencial a través del Departamento de Educación.

RESUELVO: En virtud de los antecedentes expuesto, adjudicar la Licitación Pública precedente a la **CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL FREE-WAY**, Rol Único Tributario Número 65.159.778-1, Representada por el Señor Ildefonso Elías Jesús Febrer Pacho, Cédula Nacional de Identidad Número ambos domiciliados en Alonso de Córdova 5710, oficina 203, Las Condes, Santiago.

SE INCLUYE: Memorándum N° 181/2023 - Depto. Finanzas
Acta Adjudicación.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Depto. Educación
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL